

## **C.A.N. EMPLEADOS, FONDO DE PENSIONES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, se publica el acuerdo de disolución y liquidación de C.A.N EMPLEADOS, FONDO DE PENSIONES, adoptado el 20 de enero de 2016 por su entidad gestora y promotora VIDACAIXA, S.A.U DE SEGUROS Y REASEGUROS, y por su entidad depositaria CECABANK, S.A. el día 20 de enero de 2016, debido a la ausencia de planes de pensiones integrados en dicho fondo de pensiones.

Barcelona, 15 de abril de 2016